



Ministerio de Educación

Dirección de Auditoría Interna

Gerencia de Auditoría Financiera

Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"



Centro Escolar Auditado: Cantón La Cuchilla, Municipio de Santiago Texacuangos, administrado por un Consejo Directivo Escolar (CDE).

Código de Infraestructura No. 11687

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/DAI-MINED/110/2015

Auditoría de Examen Especial de Tipo Financiero

A LOS FONDOS DEL ESTADO, TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CONTROL DE ASISTENCIA, PERMANENCIA DEL PERSONAL DOCENTE, PROGRAMA DE ALIMENTOS ESCOLARES, ASIGNACIÓN Y DESEMPEÑO DE LA CARGA ACADÉMICA, DEL PERÍODO ENERO 2012 A AGOSTO 2015; CON ACTUALIZACIÓN DE CONTROL INTERNO AL 29 DE AGOSTO DE 2016.

San Salvador, agosto de 2016



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte."...

Versión Pública

DESTINATARIOS:

Dirigido a Titular:

- Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación ^(1/) ^(3/)
- Concejo Directivo Escolar (CDE). ^(2/) ^(3/)

Cargo	CDE correspondiente al período 15/08/14-15/08/16	CDE correspondiente al Período 12/12/11-12/12/13
Presidente y Director		
Tesorero/a Padre de Familia		
Consejal Docente		
Secretario Docente		
Consejal Padre de Familia		
Consejal Padre de Familia		

Con Copia:

Funcionarios, empleados y/o terceros relacionados:

- Renzo Uriel Valencia, Director Nacional de Educación, hasta 31/08/2015 y a partir del 01/09/2015 Director Nacional de Gestión Educativa ^(3/)
- José Augusto Hernández, Director Departamental de Educación de San Salvador ^(3/)
- Melida Hernández de Barrera, Directora Nacional de Administración, hasta 31/8/2015 y a partir del 1/9/2015 Directora Nacional de Prevención y Programas Sociales ^(3/)
- Clelia Marlene Martínez de Pérez, Directora Interina del CE Cantón La Cuchilla ^(3/)
- Dirección de Auditoría Cuatro, Corte de Cuentas de la República ⁽¹⁾

EQUIPO DE TRABAJO:

- Francisco Javier Varela, Auditor.
- Sonia Yanira Najarro, Gerente de Auditoría Financiera.
- Morena Salinas de Mena, Directora de Auditoría Interna.

(1) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] [Art. 156 NAIG].

(2) Informe de Auditoría notificado [Art. 156 NAIG].

(3) Informe de Auditoría comunicado [Art.5 NTCIE-MINED].



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	5
III. ALCANCE DEL EXAMEN	5
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	5
V. RESULTADO DEL EXAMEN	6
V.1 Hallazgo #1: Gastos objetados por US\$2,695.37	12
V.2 Hallazgo #2: Cobro de 18 cheques por US\$2,658.60 por Ex Director CE ...	14
V.3 Hallazgo #3: Incumplimientos en la administración de fondos y registros de personal.	16
VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA.....	19
VII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	19
VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO	20
IX. AGRADECIMIENTOS	20
X. LUGAR Y FECHA	20
XI. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	20
XII. ANEXO # 1: DETALLE DE FONDOS TRANSFERIDOS POR EL MINED, 2012 AL 2015.....	21

Versión Pública

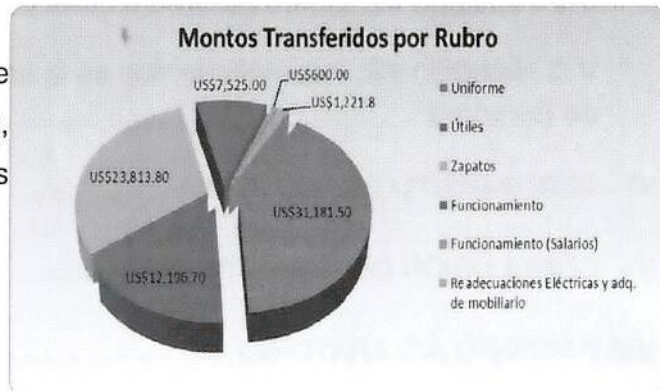


I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoría corresponde a Examen Especial de Tipo Financiero, a los fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación (en adelante MINED), así como, a los controles de asistencia, permanencia del personal docente y administrativo, programa de alimentos escolares, asignación y desempeño de la carga académica del Centro Escolar (en adelante C.E.) Cantón La Cuchilla, correspondiente al período enero 2012 a agosto 2015, con actualización del control al 15 de agosto de 2016. Es la primera practicada por la Dirección de Auditoría Interna (en adelante DAI) del MINED y fue ejecutada en atención a queja ciudadana, por supuestas anomalías en la administración de los fondos.

El CE está ubicado en el municipio de Santiago Texacuango, Departamento de San Salvador y según registros del C.E., durante el año 2015, proporcionó los servicios en educación básica a un total de 391 alumnos, de kínder a 9° grado, en la jornada matutina y vespertina.

El MINED transfirió un total de US\$76,538.80, durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015; distribuido para los siguientes componentes:



Proceso de Liquidación:

El C.E. es administrado por un Consejo Directivo Escolar, (CDE); quienes al final de su año lectivo, deben presentar a la DDE de San Salvador, un Informe de Rendición de Cuentas de los fondos transferidos por el MINED y formulario de liquidación, adjuntando contratos, facturas, recibos y demás documentos de egresos (originales) realizados con los fondos recibidos. Esos documentos son presentados para liquidación y posteriormente son custodiados en el Organismo. El técnico delegado en DDE de San Salvador, revisa la elegibilidad de documentos adjuntos a la liquidación y los autoriza; caso contrario, solicita reintegro de fondos no utilizados o no elegibles.



II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General: Evaluar que los fondos transferidos por el MINED hayan sido utilizados para los fines establecidos, en beneficio de la población estudiantil, y que los controles para asistencia, alimento escolar, asignación y desempeño de carga académica, se hayan cumplido.

Específicos: 1) Evaluar el control interno. 2) Verificar el uso, administración y liquidación de los fondos transferidos por el MINED y 3) Evaluar los controles de asistencia, permanencia docente, alimento escolar y asignación de carga académica.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Enero 2012 a agosto 2015; con actualización del control al 29 de agosto de 2016.

Realizamos el presente Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

Para evaluar el control interno, utilizamos la normativa de funcionamiento aplicable a centros escolares.

Aspectos Evaluados:

1) Control Interno; 2) Administración, ejecución y liquidación de los fondos, 3) Prueba de endoso a cheques emitidos y cobrados; 4) Controles para la asistencia; 5) Programa de alimentos escolares; 6) Asignación y desempeño de la carga académica.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Entre otros, ejecutamos los siguientes Procedimientos de Auditoría:

1. Comprobar que los gastos ejecutados se encuentren liquidados, con respaldo documental, y fueron para beneficio de la comunidad educativa;
2. Realizar prueba de endoso a cheques emitidos y cobrados, a fin de verificar que fueron cobrados por el beneficiario;
3. Evaluar el cumplimiento en los controles de asistencia, permanencia de docentes, alimentos y carga académica.



V. RESULTADO DEL EXAMEN

Control Interno

El CDE fue nombrado según Resolución No. 06-199-14 por la DDE de San Salvador en fecha 15/08/2014, por un período de 2 años, que venció el 15/08/2016.

Según Acuerdo Ministerial No. 06-00357 de fecha 27/06/2005 la DDE de San Salvador nombró como Director al Profesor [REDACTED] (quien al cierre del presente informe ya no ejerce dicho cargo); en el cargo, Sub Director, identificamos Acta de CDE No. 76 de fecha 27/02/2015, en la que, se nombró a la Profa. [REDACTED]. Según comentarios de Prof. [REDACTED], desde su nombramiento no ejerció el cargo. Al respecto, la DDE de San Salvador mediante nota de fecha 10/02/2016 con Ref. ME-DDSS DI-202 comunicó que el nombramiento no fue procedente debido a que el Centro Escolar sólo posee 12 secciones y el Director no tiene grado a cargo.

El Centro Escolar contó hasta el año 2015, con 13 docentes pagados con fondos GOES y 2 pagados por CDE Profa. [REDACTED] que impartió la asignatura de inglés, los martes y jueves por la mañana y Prof. [REDACTED], que impartió la asignatura de ciencia, salud y medio ambiente, por las tardes; quienes atendieron a la comunidad educativa desde parvularia a noveno grado. El Director, no tuvo grado a cargo.

Para el registro, administración y liquidación de las operaciones, el MINED, ha emitido normativa específica, entre ellas: Ley de la Carrera Docente y su Reglamento, Reglamento de Normas Técnicas de Control Especificas, Instructivos para la Transferencia, Ejecución y Liquidación de Bonos [Zapatos, Uniformes, Útiles, Operación y Funcionamiento, Reparaciones Menores], Informe de Control de Bodega del Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE); por lo que, se han definido los controles en la administración de los fondos, personal y alimentos escolares a los Centros Escolares. Sin embargo, los controles para la administración de los fondos no funcionaron, debido a falta de actualización en los registros; falta de documentación que respalde el uso de los fondos por US\$2,695.37. Ver

Hallazgo No. 1



Administración de los fondos

Identificamos cuenta corriente en [REDACTED] No. [REDACTED] a nombre del CDE C.E. Cantón La Cuchilla, utilizada para pago a proveedores de bienes y servicios, mediante cheques. En dicho proceso interviene el Presidente/Director (Titular), Tesorero y Consejal docente (Refrendarios), dándole la legalidad para cobro de cheques por medio de 2 firmas autorizadas (Titular y un Refrendario).

En relación a los controles para el registro de las operaciones financieras, identificamos falta de elaboración de conciliaciones bancarias de agosto 2014 a agosto 2015; Libro de Bancos desactualizado en sus registros, hasta el 13/12/2013; Libro de Ingresos y Egresos con anotaciones hasta el 12/11/2013; situaciones que no permitieron al CDE, disponer de información actualizada para la toma de decisiones, en función de los fondos disponibles. Asimismo, no se nos proporcionó evidencia sobre rendición de cuentas ante la comunidad educativa y actas por reuniones mensuales de miembros de CDE.

Ver **Hallazgo No. 2**

Ejecución y Liquidación de fondos

Al 24 de agosto de 2016, el CDE del período evaluado, aún tiene pendiente de liquidar un total de US\$56,710.75, que incluyen montos transferidos que datan desde el año 2013 al 2015, para los componentes de Paquetes Escolares; Funcionamiento y Proyecto de Readequaciones Menores, según detalle:

Rubro / Fuente	Año 2013	Fecha del depósito	Año 2014	Fecha del depósito	Año 2015	Fecha del depósito	Totales
Uniforme GOES	US\$4,008.00	10/06/13	US\$3,809.25	01/10/14	US\$3,777.00	14/07/15	US\$23,188.50
	US\$4,008.00	22/08/13	US\$3,809.25	07/10/14	US\$3,777.00		
Útiles GOES	US\$3,056.00	29/05/13	US\$3,027.70	Pagado por DDE S.S	US\$2,999.75	30/04/15	US\$9,083.45
Zapatos GOES	US\$6,095.70	17/05/13	US\$5,834.55	26/11/14	US\$5,800.75	21/08/15	US\$17,731.00
Funcionamiento GOES	US\$2,954.00	21/05/13	US\$0.00	-	US\$0.00	-	US\$4,886.00
	US\$1,932.00	13/12/13					
Funcionamiento (Salarios) GOES	US\$199.98	24/07/13	US\$0.00	-	US\$0.00	-	US\$600.00
	US\$199.98	27/08/13					
	US\$200.04	25/09/13					
Readequaciones Menores Pro Educa 5268	US\$0.00	-	US\$1,221.80	23/02/15	US\$0.00	-	US\$1,221.80
Totales	US\$22,653.70		US\$17,702.55		US\$16,354.50		US\$56,710.75

Fuente de información: Sistema Informático SMAEL del MINED y estados de cuenta bancario del centro educativo.



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: Auditoría a los Fondos del Estado, transferidos por el MINED, control de asistencia, permanencia del personal docente y administrativo, programa de alimentos escolares, asignación y desempeño de la carga académica, período enero 2012 a agosto 2015; con actualización del Control Interno al 29/8/2016.

Ref. IA/DAI-GAF-MINED/110/2015

Los fondos transferidos por el MINED para el año 2012, por US\$19,828.05, para cubrir gastos de proveedores de paquetes escolares y funcionamiento, se encuentran liquidados ante la DDE San Salvador, al cierre del presente Informe.

Paquetes Escolares:

Del total transferido durante los años 2012 al 2015 por US\$67,192.00, únicamente se encuentran liquidados US\$17,189.05, del año 2012, el resto, es decir, US\$50,002.95 que corresponden a los años 2013 al 2015, están pendientes de liquidarse. De este monto pendiente, auditoria interna examinó un total de US\$48,563.73, que corresponden a US\$39,212.40 que están documentados con facturas y/o recibos, y como procedimiento alternativo, obtuvimos confirmación con proveedores de paquetes escolares año 2015, de haberse recibido los pagos que ascienden a US\$9,351.33 (US\$3,594.23 uniformes y US\$5,757.10 de zapatos); según detalle a continuación:

PROVEEDOR	MONTO CONFIRMADO (US\$)	TELÉFONO	CELULAR	RUBRO
	1,281.00			UNIFORMES
	2,313.23	25414993		UNIFORMES
	2,880.90	22713035		ZAPATOS
	2,876.20	22208608		ZAPATOS
TOTAL	9,351.33			

Por otra parte, y debido a que no se nos proporcionaron listados (firmados por los padres de familia) por la entrega de uniforme, zapatos y útiles escolares, realizamos entrevistas con personal docente y alumnos, quienes nos manifestaron que en efecto recibieron los paquetes escolares y fueron entregados a la comunidad educativa.



Funcionamiento: Salarios y Funcionamiento

De total transferido durante el año 2013, por un monto de US\$5,486.00 (\$4,886.00 Funcionamiento y US\$600.00 Salarios) identificamos cheque No. 000473-2 fechado 01 de junio de 2013, de los que, únicamente hemos considerado los US\$600.00 de bono transferido para dicho componente; cobrado por [REDACTED], profesor de ciencias, salud y medio ambiente siendo un gasto elegible, y el resto por US\$4,886.00 no fue proporcionada la documentación que respalde el uso de los fondos. Dicho componente, al 29 de agosto de 2016, se encuentra pendiente de liquidar.

Los fondos transferidos para Operación y Funcionamiento año 2012, por US\$2,639.00, al cierre del presente informe, se encuentran liquidados ante la DDE San Salvador.

Proyecto Readecuaciones Menores (Pro Educa 5268)

Los fondos entregados por el MINED desde el 23/2/2015, por US\$1,221.80, para el Proyecto de readecuaciones eléctricas y compra de gabinetes metálicos para resguardo de computadoras lempitas, no fue ejecutado por el CDE y por consiguiente el Proyecto no fue realizado; situación confirmada con la comunidad educativa al 15/6/2016.

Ver Hallazgo # 1

El incumplimiento en liquidar los fondos en las fechas establecidas, generó que la DDE de San Salvador, no transfirió al CE, el bono de Operación y Funcionamiento para los años 2014 y 2015, por un monto de US\$10,354.50; viéndose afectada la comunidad educativa (alumnos y docentes).

Prueba de Endoso en cheques emitidos

Como procedimiento alternativo, ésta Dirección obtuvo de forma directa del [REDACTED], los cheques emitidos por el C.E.; identificando cobro de 18 cheques por el Director del C.E. del período evaluado, Lic. [REDACTED] por un total de US\$2,658.60.

Ver Hallazgo No. 2

Controles de asistencia y permanencia.

Durante el año 2015, la planta docente registró su jornada laboral en Libro de Asistencia (ubicado en la Dirección). Control que en ausencia de Subdirección, lo administró el Director.

Según lo comentado por Director del C.E. [REDACTED], desde fecha 14/04/2015, fue electo Regidor Suplente dentro del Consejo Municipal de Santiago Texacuango, por lo que, se ausentó los días miércoles del C.E.; sin embargo, los permisos autorizados por dichas ausencias, no nos fueron proporcionados.

Asimismo, al evaluar aspecto según queja ciudadana, relacionada a ausencias (días miércoles) del Prof. [REDACTED], que impartió Taller Artístico, por trabajar en Universidad privada (Luterana); obtuvimos confirmación escrita de Universidad Luterana de El Salvador sobre que, dicho Profesor imparte clases los días sábados, excepto en el año 2013, que impartió clases los días miércoles en el ciclo II-2013, en horario de 2:00 a 4:30 PM.

Al respecto, la DDE San Salvador, confirmó que, el Prof. [REDACTED], no tenía asignado un horario de clases los días miércoles del año 2013 por estar en el Coro Magisterial.

Por los 2 casos antes descritos, Auditoría Interna, no tuvo a la vista los permisos autorizados, que justifiquen las ausencias.

Ver Hallazgo No. 3

Administración de Alimentos.

El C.E. posee bodega de alimentos (recubierta con balcones que impide el ingreso a particulares), en la que, se resguardan los granos (frijol, arroz, azúcar) y bebida (fortificada o leche); cuya custodia es realizada por el Director del C.E.

El C.E. recibió un total de 5499.70 kilogramos de alimentos escolares (leche en polvo 276.54, frijol rojo 843.8, arroz blanco 2498.6, azúcar blanco 756.05, aceite 444.25 y bebida fortificada 680.46) y 8639 litros de leche desde el 25/05/2012 al 09/09/2015. Al indagar con la comunidad educativa, comentaron que se elaboraron y entregaron los alimentos.

Sin embargo, identificamos que no hay controles para la administración del ingreso y consumo de productos de la bodega. (Inventario/consumo por producto).



Por otra parte, en fecha 03/10/2015 se realizó inventario físico a la bodega de alimentos del C.E., identificando únicamente existencia de 189 litros de leche, según Orden de Entrega de alimentos No. 5-588866 de fecha 09/09/2015, del Programa de Alimentos y Salud Escolar (PASE), los que, a falta de control por producto, no fue posible identificar diferencias.

Ver Hallazgo No. 3

Asignación y desempeño de carga académica.

No se nos proporcionó la asignación de carga académica de la planta docente del C.E.; a pesar de haberse solicitado al Director del C.E. en fechas 28/09/2015 y 07/10/2015.

Por otra parte, en la administración de personal docente, identificamos los siguientes aspectos:

- Docente que impartió ciencia, salud y medio ambiente, no fue proporcionado el contrato por servicio profesional y el acta del CDE en el que, se aprobará su contratación.
- Docente que impartió la materia de inglés, no cuenta con registro escalafonario.

Ver Hallazgo No. 3



V.1 Hallazgo #1: Gastos objetados por US\$2,695.37

Importancia del Hallazgo	: Riesgo Alto
Componentes NTCIE impactado	: Actividades de Control

Condición:

De los fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación al Centro Escolar Cantón La Cuchilla, al 29 de agosto de 2016 existe un total de US\$56,710.75 pendientes de liquidar, que corresponden a los años 2013, 2014 y 2015; sobre los cuales, determinamos gastos documentados (facturas/recibos) por un total de US\$49,163.73, que corresponden a Funcionamiento Salarios US\$600.00, de los que, identificamos cheque No. 000473-2 fechado 01 de junio de 2013, de los que, únicamente hemos considerado los US\$600.00 de bono transferido para dicho componente; cobrado por [REDACTED] profesor de ciencias, salud y medio ambiente; paquetes escolares documentados por US\$39,212.40; y según procedimiento alterno con proveedores año 2015, nos confirmaron pagos por US\$9,351.33; estableciendo una diferencia de gastos objetados por US\$2,695.37; sobre los que, no fue facilitada la documentación que justifique el uso de los fondos, a pesar de haberse requerido al Ex Director del Centro Escolar en fechas 07 de octubre y 15 de diciembre de 2015. Detalle a continuación:

#	Bonos	Transferido	Montos Documentados y/o pagos confirmados por proveedores	Sin documentos (facturas/recibos)
1	Uniforme 2013	US\$8,016.00	US\$7,688.00	US\$328.00
2	Uniforme 2014	US\$7,618.50	US\$7,489.50	US\$129.00
3	Uniforme 2015	US\$7,554.00	US\$6,956.41	US\$597.59
4	Útiles 2013	US\$3,056.00	US\$2,971.60	US\$84.40
5	Útiles 2014	US\$3,027.70	US\$2,994.80	US\$32.90
6	Útiles 2015	US\$2,999.75	US\$2,965.22	US\$34.53
7	Zapatos 2013	US\$6,095.70	US\$5,906.55	US\$189.15
8	Zapatos 2014	US\$5,834.55	US\$5,834.55	US\$0.00
9	Zapatos 2015	US\$5,800.75	US\$5,757.10	US\$43.65
	Subtotal Paquetes Escolares	US\$50,002.95	US\$48,563.73	US\$1,439.22
10	Funcionamiento GOES 2013	US\$4,886.00	US\$0.00	US\$4,886.00
11	Funcionamiento (Salarios) GOES 2013	US\$600.00	US\$600.00	US\$0.00
12	Readecuaciones Menores Pro Educa 5268 2014	US\$1,221.80	US\$0.00	US\$1,221.80
	Totales	US\$56,710.75	US\$49,163.73	US\$7,547.02
	Menos: 18 Cheques cobrados por ex Director (Ver Hallazgo No. 2)			US\$2,658.60
	Menos: Efectivo disponible en cta. bancaria CDE a mayo 2016 (Que incluye US\$1,221.80 de Proyecto Pro Educa 5268 2014 No ejecutado)			US\$2,193.05
	Gastos objetados			US\$2,695.37

12

Ref. IA/DAI-GAF-MINED/110/2015

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: Auditoría a los Fondos del Estado, transferidos por el MINED, control de asistencia, permanencia del personal docente y administrativo, programa de alimentos escolares, asignación y desempeño de la carga académica, período enero 2012 a agosto 2015; con actualización del Control Interno al 29/8/2016.

Versión Pública



Los fondos entregados por el MINED desde el 23/2/2015, por US\$1,221.80, para el Proyecto de readecuaciones eléctricas y compra de gabinetes metálicos para resguardo de computadoras lempitas, no fue ejecutado por el CDE.

Por otra parte, la totalidad de fondos transferidos, por US\$56,710.75, de los años 2013 al 2015, se mantenía pendiente de liquidar ante la DDE San Salvador, al 24/08/2016.

Criterio:

Ley de la Carrera Docente, Art. 50. El Consejo Directivo Escolar, tendrá las siguientes atribuciones:1) Planificar, presupuestar y administrar los recursos destinados al centro educativo por diferentes fuentes de financiamiento.

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente art. 61, lit. j) del Presidente: Responder solidariamente del manejo de fondos asignados al centro educativo.

Causa: CDE no ejerció supervisión en la administración de los fondos.

Efecto: Riesgo de uso inadecuado de fondos del Estado.

Comentarios de la Administración: La Dirección Departamental de Educación de San Salvador mediante nota de fecha 10/02/2016 con Ref. ME-DDSS DI-202, indicó que gestionó con la Dirección de Asesoría Jurídica la recuperación de fondos transferidos al Centro Escolar durante los años 2013 y 2014.



V.2 Hallazgo #2: Cobro de 18 cheques por US\$2,658.60 por Ex Director CE

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto
Componentes NTCIE impactado : Actividades de Control

Observación:

Auditoría determinó mediante prueba de endoso, que 18 cheques por un total de US\$2,658.60 emitidos de la cuenta corriente de [REDACTED] No. [REDACTED] a nombre de Centro Escolar Cantón La Cuchilla, fueron cobrados entre septiembre del año 2012 a diciembre 2013, por el Ex Director del CE, Licdo. [REDACTED], siendo emitidos a favor de personas distintas; lo cual siendo el cheque un título valor puede ser negociado únicamente con el primer endoso. De estos cheques cobrados, 14 corresponden a dinero que el MINED entregó al CE para ser invertidos en los componentes de Operación y Funcionamiento US\$1,491.80 y 4 de Paquetes Escolares US\$1,166.80.

Auditoría no obtuvo documentación soporte que justifique el uso de los fondos, a pesar de haberse requerido al Ex Director del CE, mediante correos electrónicos del Auditor, fechados 07 de octubre y 15 de diciembre de 2015.

El detalle de los cheques cobrados por el Ex Director del CE, a continuación:

No.	Fecha	Cheque	Beneficiario	Cobrado por	Monto
1	21/09/12	461-9	[REDACTED]	[REDACTED]	US\$270.00
2	21/09/12	462-7	[REDACTED]	[REDACTED]	US\$54.00
3	02/10/12	464-6	[REDACTED]	[REDACTED]	US\$33.40
4	24/06/13	472-9	[REDACTED]	[REDACTED]	US\$130.00
5	01/07/13	474-4	[REDACTED]	[REDACTED]	US\$252.00
6	01/07/13	475-2	[REDACTED]	[REDACTED]	US\$63.00
7	04/07/13	477-3	[REDACTED]	[REDACTED]	US\$72.00
8	08/07/13	480-3	[REDACTED]	[REDACTED]	US\$65.00
9	12/07/13	482-4	[REDACTED]	[REDACTED]	US\$84.00
10	16/07/13	487-8	[REDACTED]	[REDACTED]	US\$144.00
11	19/07/13	491-8	[REDACTED]	[REDACTED]	US\$76.00
12	30/07/13	493-9	[REDACTED]	[REDACTED]	US\$384.40
13	30/07/13	494-1	[REDACTED]	[REDACTED]	US\$128.00
14	29/08/13	496-2	[REDACTED]	[REDACTED]	US\$129.60
15	05/10/13	500-4	[REDACTED]	[REDACTED]	US\$129.60
16	18/10/13	501-2	[REDACTED]	[REDACTED]	US\$129.60
17	12/11/13	502-7	[REDACTED]	[REDACTED]	US\$384.40
18	13/12/13	505-1	[REDACTED]	[REDACTED]	US\$129.60
Totales					US\$2,658.60

Fuente de Información: Datos tomados según endoso en cheques pagados por el Banco.



Normativa Incumplida:

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente Art. 61.- Son atribuciones del Presidente: j) Responder solidariamente del manejo de fondos asignados al centro educativo; k) Coordinar la utilización eficiente de los recursos financieros, físicos y materiales.

Ley de Ética Gubernamental, Artículo 6, Son Prohibiciones éticas para los servidores públicos, literal h) "Utilizar en forma indebida los bienes y patrimonio del Estado".

Causa: La administración de los fondos concentrada en Ex Director del Centro Educativo.

Efecto: Riesgo que los fondos del Estado sean utilizados para fines distintos a los establecidos.



Versión Pública

V.3 Hallazgo #3: Incumplimientos en la administración de fondos y registros de personal.

Importancia del Hallazgo	: Riesgo Medio
Componentes NTCIE impactado	: Actividades de Control

Condición:

Al evaluar los controles establecidos para la administración de los fondos transferidos por el MINED y registros de personal, determinamos los siguientes aspectos reportables:

1. Desactualización de registros en libro de Bancos (13/12/2013), Libro de Ingresos y Egresos (12/11/2013);
2. Según libro de actas, no hay registros que reflejen que el Consejo Directivo Escolar se reunió por lo menos una vez al mes en los años 2014 (4 actas) y 2015 (3 actas, hasta septiembre);
3. Las Conciliaciones Bancarias no fueron elaboradas en los meses de agosto 2014 a agosto 2015;
4. No se elaboró y presentó el informe financiero a la comunidad (informe de ingresos, gastos, saldo y logros obtenidos por el centro escolar) de 2012 a 2015;
5. No se elaboraron los controles de ingreso y consumo de alimentos escolares durante 2012 a septiembre 2015;
6. Docente sin escalafón impartió la materia de inglés y del docente que imparte materia de ciencias, salud y medio ambiente, no fue proporcionado el contrato de servicio profesional, ambos pagados con fondos CDE (año 2015).

Por otra parte, según lo indagado con Lic. [REDACTED], Ex Director del C.E., comentó durante la ejecución de la auditoría, que desde fecha 14/04/2015, fue electo Regidor Suplente dentro del Consejo Municipal de Santiago Texacuangos, por lo que, se ausentó los días miércoles del C.E.; sin embargo, durante la ejecución de la auditoría, no presentó los permisos por su ausencia, autorizados por la DDE San Salvador.

Asimismo, al evaluar aspecto según queja ciudadana, relacionada a trabajo de docente del C.E., en Universidad Privada (Luterana) que generó ausencias (días miércoles) relacionadas al Prof. [REDACTED] que impartió Taller Artístico en C.E.; obtuvimos confirmación escrita de Universidad Luterana de El Salvador, sobre que, dicho Profesor imparte clases los días sábados, excepto en el año 2013, que impartió clases los días miércoles en el ciclo II-2013, en horario de 2:00 a 4:30 PM.



Al respecto, la DDE San Salvador, confirmó que, el Prof. [REDACTED], no tenía asignado un horario de clases los días miércoles del año 2013 por estar en el Coro Magisterial.

Por los 2 casos antes descritos, Auditoría Interna, no tuvo a la vista los permisos autorizados, que justifiquen las ausencias.

Criterio:

Ley de la Carrera Docente, artículo 2; La presente Ley tiene como finalidad garantizar que la docencia sea ejercida por educadores inscritos en el Registro Escalafonario del MINED, asegurándoles la estabilidad laboral, como medio para lograr una educación de calidad. Artículo No. 12... los centros educativos... únicamente podrán nombrar educadores inscritos previamente en el Registro Escalafonario. Art. 31 Obligaciones de los educadores, numeral 2. Asistir puntualmente al desempeño de sus labores. Art. 32 Se prohíbe a los educadores, numeral 1: abandonar las labores durante la jornada de trabajo sin justa causa o licencia de sus superiores.

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente Art. 3.- Para efectos de la aplicación de la Ley se entenderá por: ..."Entorpecer labores": Actos, acciones que no permiten el normal desempeño de la labor educativa, realizados por personas particulares o docentes sin previo permiso de las instancias competentes del Ministerio"

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno, Art. 86... todas las cuentas bancarias manejadas por la Institución, serán sujetas de conciliaciones bancarias mensualmente, con la finalidad de garantizar la transparencia...

Normativa y Procedimientos para el Funcionamiento del Consejo Directivo Escolar, Documento 1 Paso a Paso en la Administración de los Recursos Financieros, Romano VI... El Consejo sesionará una vez al mes en forma ordinaria y extraordinariamente las veces que sean necesarias. Las reuniones serán convocadas por el Presidente o por dos miembros a través del Presidente...

Manual de Programa de Alimentación y Salud Escolar, Romano IV, numeral 9. Es responsabilidad del funcionario a cargo; el resguardo, el uso correcto, el control adecuado, la supervisión y entrega de reportes.



Causa: Débil control del CDE en la administración de los recursos asignados.

Efecto: Riesgo que los recursos no estén siendo utilizados para los fines establecidos.

Comentarios de la Administración:

La Dirección Departamental de Educación (DDE) de San Salvador, mediante nota de fecha 10/02/2016 con Ref. ME-DDSS DI-202, comentó, que el Director del Centro Escolar, no solicitó los permisos autorizados por la Alcaldía de Santiago Texacuangos para presentarlos a la DDE de San Salvador. Además, que el Profesor [REDACTED], que impartió Taller Artístico, no tenía asignado un horario de clases los días miércoles del año 2013 por estar en el Coro Magisterial.

Comentarios de Auditoría:

En base a los comentarios vertidos por la DDE San Salvador, se confirma que el Director del C.E. del período evaluado, se ausentó de sus labores sin haber tramitado previamente los permisos ante la DDE San Salvador. Y en relación al profesor [REDACTED], no se presentó constancia de permanencia emitida por el Coro Magisterial. Por lo anterior, los aspectos se mantienen en el hallazgo.

Recomendación del Hallazgo:

Al Consejo Directivo Escolar (CDE):

1. Actualizar libro de Banco y Libro de Ingreso y Egresos; asimismo, se concilie la cuenta No. [REDACTED] a nombre de C.E., manejada en [REDACTED].
2. Para las contrataciones del personal docente, se elabore el Contrato y el Acta del CDE en la que, aprueben su contratación.
3. Por el profesor que impartió la materia de inglés, se respalde el Registro Escalafonario, según el Art.12 Ley de la Carrera Docente.
4. Dejar constancia de reuniones de CDE al menos una vez por mes.
5. Implementar el formato de inventario consumo por producto (kardex) según Manual de Normas Técnicas y administrativas del Programa de Alimentación Escolar.



A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

Gestionar el reintegro de los días pagados (miércoles), no laborados por el Director del C.E., sobre los que, no obtuvo la autorización previa mediante permisos. Asimismo, solicitar al Coro Magisterial, constancia de los periodos (2012 al 2015), que el Prof. [REDACTED], estuvo en ensayos o presentaciones los días miércoles; caso contrario, deberá reintegrarse el porcentaje de días pagados no laborados por él.

VI. SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA

No hay Informes de Auditoría para brindar seguimiento.

VII. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad al Examen Especial Examen a los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, control de asistencia, permanencia del personal docente y administrativo, programa de alimentos escolares, asignación y desempeño de la carga académica, período enero 2012 a agosto 2015; con actualización del control al 14/7/2016 concluimos, que:

- I. Cobro de 18 cheques por el Ex Director del C.E., por un total de US\$2,658.60, que fueron emitidos a favor de personas distintas, sobre los que, no obtuvimos la documentación que respalde el uso de los fondos.
- II. Gastos objetados por US\$2,695.37, sobre los que, no evidenciamos documentación que respalde el uso de los fondos, transferidos por el MINED durante los años 2013, 2014 y 2015
- III. Fondos del Estado transferidos por el MINED por US\$56,710.75, pendientes de liquidar.
- IV. Desactualización en los controles para la administración de los fondos y falta de permisos que respalden ausencias del Ex Director y docente que impartió Taller Artístico.

Por lo anterior, auditoría interna no puede concluir sobre el adecuado manejo de los fondos del Estado, asignado al C.E., durante el período evaluado.



VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial a los fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, control de asistencia, permanencia del personal docente y administrativo, programa de alimentos escolares, asignación y desempeño de la carga académica, período enero 2012 a agosto 2015, con actualización del control interno al 29 de agosto de 2016.

IX. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivos nuestro agradecimiento al personal de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador y Consejo Directivo Escolar, del Centro Escolar Cantón La Cuchilla, por el apoyo proporcionado en el proceso de la auditoría.

X. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 29 de agosto de 2016.

XI. FIRMA DEL (LA) RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA


DIOS UNIÓN LIBERTAD
Morena Areli Salinas de Mena, CP.MBA,
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



XII. Anexo # 1: Detalle de fondos transferidos por el MINED, 2012 al 2015.

Rubro	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Total
Uniforme	US\$3,996.50	US\$4,008.00	US\$3,809.25	US\$3,777.00	US\$31,181.50
	US\$3,996.50	US\$4,008.00	US\$3,809.25	US\$3,777.00	
Útiles	US\$3,113.25	US\$3,056.00	US\$3,027.70	US\$2,999.75	US\$12,196.70
Zapatos	US\$6,082.80	US\$6,095.70	US\$5,834.55	US\$5,800.75	US\$23,813.80
Funcionamiento	US\$2,639.00	US\$4,886.00	US\$0.00	US\$0.00	US\$7,525.00
Funcionamiento (Salarios)	US\$0.00	US\$600.00	US\$0.00	US\$0.00	US\$600.00
Readecuaciones Eléctricas y adq. de mobiliario	US\$0.00	US\$0.00	US\$1,221.80	US\$0.00	US\$1,221.80
Totales	US\$19,828.05	US\$22,653.70	US\$17,702.55	US\$16,354.50	US\$76,538.80

Fuente de Información: Sistema de Liquidaciones y SMAEL

